

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 120/152 de la línea Córdoba-Málaga

| Propietario | Situación finca | Polígono | Parcela | Clasificación | Superficie a expropiar — Hectáreas |
|--|-----------------|----------|---------|----------------|------------------------------------|
| Don Francisco y don José Vergara Casero | Santa Ana ... | 102 | 4 | Rústica | 0,1125 |
| Don Francisco y don José Carrillo Serra | Santa Ana ... | 184-185 | 6 | Rústica | 1,3437 |
| Don Manuel Vergara Casero | Santa Ana ... | 186 | 1 | Rústica | 0,9288 |
| Don Manuel Vergara Casero | Santa Ana ... | 108 | 11 | Rústica | 0,3500 |

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

8946

RESOLUCION de 6 de abril de 1981, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de Renfe «Variante del ferrocarril en el tramo Martorell-Castellbisbal, línea de Tarragona a Barcelona y Francia, primera fase», en término municipal de Castellbisbal (Barcelona).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 11 de mayo de 1981 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Castellbisbal, y pertenecientes a los siguientes titulares:

| Finca número | Propietario | Superficie a expropiar — m ² |
|--------------|-----------------------------------|---|
| 1 | Comercial y Predios, S. A. | 570 |
| 2 | Comercial y Predios, S. A. | 1.960 |
| 3 | Comercial y Predios, S. A. | 3.100 |
| 4 | Comercial y Predios, S. A. | 530 |
| 5 | Comercial y Predios, S. A. | 220 |
| 6 | Comercial y Predios, S. A. | 6.040 |
| 7 | Comercial y Predios, S. A. | 1.160 |
| 8 | Comercial y Predios, S. A. | 180 |
| 9 | Comercial y Predios, S. A. | 950 |
| 10 | Comercial y Predios, S. A. | 180 |
| 11 | Comercial y Predios, S. A. | 780 |
| 12 | Comercial y Predios, S. A. | 935 |
| 13 | Comercial y Predios, S. A. | 270 |
| 14 | Comercial y Predios, S. A. | 4.165 |

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Castellbisbal, a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

8947

RESOLUCION de 10 de abril de 1981, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, supresión paso a nivel en el punto kilométrico 2,525 y su sustitución por un paso superior en el punto kilométrico 2,567, de la línea Serín-Poago, en el término municipal de Gijón (Oviedo).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de abril de 1981 y siguientes para proceder al levanta-

tamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Gijón (Oviedo) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1. Propietario: «UNINSA». Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.485.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Gijón, a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 10 de abril de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

8948

RESOLUCION de 3 de abril de 1981, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la clasificación de plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y disposiciones concordantes, vistos los acuerdos de las Corporaciones e informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha acordado clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales de Administración Local de las Corporaciones Locales que se relacionan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Almansa. Plaza de Secretario, primera categoría; Interventor primera categoría y Depositario.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Boqueijón. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Monachil. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Orio. Plaza de Secretario, segunda categoría, clase sexta.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Plaza de Secretario, primera categoría. Interventor, primera categoría y Depositario.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de las Corporaciones que pasan, en virtud de la presente Resolución, a categoría superior continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional les corresponda.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de abril de 1981.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.